

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Productos sanitarios ortoprotésicos y ayudas técnicas

<i>Familia Profesional:</i>	Sanidad
<i>Nivel:</i>	2
<i>Código:</i>	SAN528_2
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 886/2011

Competencia general

Ejecutar operaciones de organización en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia y colaborar con el responsable técnico y/o profesional cualificado en la elaboración, adaptación, dispensación, montaje y mantenimiento de productos de ayudas técnicas, órtesis y prótesis para personas con discapacidad, en el establecimiento o en el domicilio, ajustándose a la prescripción y a las características anatómo-funcionales del paciente/usuario.

Unidades de competencia

- UC1726_2:** Ejecutar operaciones de organización en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria del establecimiento de ortopedia.
- UC1729_2:** Dispensar y mantener órtesis y prótesis en la atención domiciliaria, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado.
- UC1728_2:** Elaborar, dispensar y mantener productos de ayudas técnicas fabricadas a medida, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado.
- UC1727_2:** Dispensar, adaptar y mantener productos de ayudas técnicas fabricadas en serie, colaborando con el profesional cualificado.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado del sector sanitario y sociosanitario en establecimientos de ortopedia. Este profesional actúa en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria, en procesos de dispensación, montaje, adaptación y mantenimiento de productos de ayudas técnicas. Asimismo realiza operaciones dirigidas a la adaptación y accesibilidad en el entorno público y privado para personas con discapacidad. Puede desarrollar su actividad en empresas destinadas a la distribución y comercialización al por menor de productos sanitarios ortoprotésicos y ayudas técnicas. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores: Sector sanitario público y privado. Sector socio-sanitario. Sector industrial de fabricación y distribución de productos de ayudas técnicas. Sector de venta de bienes y servicios.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Comercial de productos de ayudas técnicas
- Ayudante en el montaje y mantenimiento de productos de ayudas técnicas en el establecimiento de ortopedia o en el domicilio
- Ayudante en la adaptación y elaboración a medida de productos de ayudas técnicas
- Dispensador de productos de ayudas técnicas de un establecimiento de ortopedia

Formación Asociada (420 horas)

Módulos Formativos

- MF1726_2:** Organización del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria del establecimiento de ortopedia. (60 horas)
- MF1729_2:** Órtesis y prótesis en el entorno domiciliario. (90 horas)
- MF1728_2:** Productos de ayudas técnicas fabricadas a medida. (90 horas)
- MF1727_2:** Productos de ayudas técnicas fabricadas en serie. (180 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar operaciones de organización en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria del establecimiento de ortopedia.

Nivel: 2
Código: UC1726_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Ejecutar operaciones de organización del departamento de productos de ayudas técnicas y atención domiciliaria en el establecimiento de ortopedia en función de su actividad, volumen de servicios y objetivos, para garantizar su funcionamiento.
- CR1.1** El espacio dentro del establecimiento de ortopedia se selecciona en base a los recursos disponibles y características de la actividad para cubrir los objetivos asistenciales previstos.
 - CR1.2** El espacio se distribuye según normativa, para facilitar la exposición, información, atención y demostraciones al paciente/usuario o cliente.
 - CR1.3** El espacio y el equipamiento de los gabinetes para adaptación de productos de ayudas técnicas y planeamiento de accesibilidad, se comprueba que es suficiente para la atención de calidad al paciente/usuario o cliente, teniendo en cuenta la normativa.
 - CR1.4** El estudio de la viabilidad asistencial se realiza, bajo la supervisión del profesional cualificado, considerando si la estructura organizativa y los recursos humanos son suficientes para cubrir los objetivos que garanticen una atención de calidad.
 - CR1.5** El estudio de la viabilidad económica del departamento se realiza, en colaboración y siguiendo indicaciones del profesional cualificado, considerando si la demanda, en base a la población y territorio asistencial y los recursos externos disponibles son suficientes para asegurar la rentabilidad del mismo.
- RP2:** Organizar, desarrollar y gestionar un fichero de pacientes/usuarios o clientes, contemplando en los procedimientos de trabajo las necesidades de atención y la documentación requerida para el control interno, archivo y consulta de datos.
- CR2.1** Los datos de filiación y clínicos del paciente/usuario o cliente, así como los datos de la entidad responsable de la prescripción y/o prestación se registran en la forma, modo y lugar establecidos en los procesos normalizados de trabajo, verificando su correspondencia, para la tramitación y cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.
 - CR2.2** La información generada sobre pacientes/usuarios o clientes se incorpora a la base de datos informática del departamento, según procedimientos, para su consulta y tratamiento por el personal autorizado de las distintas áreas de la empresa.
 - CR2.3** La información que se da al paciente/usuario o cliente sobre el lugar, fecha, horario y preparación previa requerida, se transmite de forma clara y precisa utilizando los medios de comunicación, oral o escrito, establecidos en los procedimientos, y a través de formatos accesibles para las personas con discapacidad.
 - CR2.4** Las modificaciones que hayan surgido sobre la fecha y hora de la cita se comunican al paciente/usuario o cliente mediante sistemas de comunicación eficaces y accesibles para asegurar que esté informado con antelación suficiente.

CR2.5 El manual de procedimientos se elabora en colaboración con el responsable técnico y/o profesional cualificado contemplando los parámetros generales de atención al paciente/usuario o cliente, así como aspectos metodológicos para garantizar una atención cordial y profesional.

RP3: Mantener los equipos, maquinarias y herramientas del departamento según procedimientos establecidos, para que esté operativo.

CR3.1 El plan de mantenimiento de los equipos y maquinarias se efectúa de acuerdo a los criterios de mantenimiento del plan general de la empresa y conforme a los manuales de uso de los mismos para que este disponible para su utilización.

CR3.2 Las fichas técnicas de los equipos donde figuran las fechas de revisión, elementos a sustituir y personas encargadas de su revisión se elaboran siguiendo el plan de mantenimiento de los equipos y maquinaria en colaboración con el responsable técnico, para su mantenimiento y operatividad.

CR3.3 Las revisiones de los equipos y maquinaria se comprueba que se ajustan a los plazos previstos para mantener los mismos en estado operativo en el momento de ser requeridos.

CR3.4 La disposición y organización de los equipos, así como los mecanismos de seguridad, se ajustan a los procedimientos establecidos en el plan general de riesgos laborales y plan de evacuación de la empresa para garantizar la seguridad de los usuarios.

RP4: Realizar el inventario de existencias del departamento de productos de ayudas técnicas y atención domiciliaria, según protocolos y teniendo en cuenta las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales, para mantener el almacén en estado operativo y en las mejores condiciones ambientales y económicas.

CR4.1 El espacio destinado al almacén se comprueba según protocolos que reúne los requisitos precisos para mantener el estado de conservación de todos los productos.

CR4.2 El volumen de existencias de los materiales se comprueba que cubre en todo momento las necesidades del departamento y en caso contrario se formula la propuesta del pedido correspondiente para su reposición.

CR4.3 El material recibido se comprueba cotejando que el albarán coincide con la hoja de pedido solicitado, tanto en cantidad como en calidad para cubrir las necesidades previstas.

CR4.4 El material se distribuye según las necesidades de las distintas áreas de trabajo para el buen funcionamiento de las mismas.

CR4.5 El inventario de existencias del departamento se controla periódicamente, para incorporar sus resultados al plan general de contabilidad de la empresa.

RP5: Desarrollar la comunicación con los pacientes/usuarios, clientes o proveedores utilizando la base de datos del departamento, para optimizar el desarrollo de la actividad asistencial y comercial.

CR5.1 El trato a los pacientes/usuarios o clientes se realiza, siguiendo el manual de procedimiento establecido, para que los parámetros de atención sean homogéneos en todo el departamento.

CR5.2 Las innovaciones en productos relacionados con el departamento de productos de ayudas técnicas y atención domiciliaria se comunican a todos los pacientes/usuarios o clientes, reales o potenciales, mediante envíos de información complementaria o encuentros específicos, excepto en aquellos productos financiados por el SNS, en el caso de que se trate de publicidad,

para que éstos dispongan de conocimientos sobre productos de ayudas técnicas susceptibles de ser usadas por los mismos.

CR5.3 La fidelidad del paciente/usuario o cliente se valora, mediante la información recogida en la base de datos, para establecer métodos de compensación y estímulo.

CR5.4 La información aportada se comprueba que resulta comprensible utilizando los formatos accesibles para las personas con discapacidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión. Sistemas audiovisuales. Material ofimático. Impresos: modelos de facturas, cartas, informes entre otros.

Productos y resultados

Departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria organizado. Facturas. Albaranes. Notas de pedidos. Inventario de existencias. Gestión del fichero de pacientes/usuarios y clientes. Mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas del departamento de productos de ayudas técnicas. Almacén organizado. Comunicación con pacientes/usuarios, clientes o proveedores.

Información utilizada o generada

Normas de prestaciones ortoprotésicas de ámbito nacional y autonómico. Sistemas de distribución y entrega de productos de ayudas técnicas. Manual de procedimientos de atención al cliente. Manual de información y formación sobre la utilización y mantenimiento del producto de ayuda técnica. Catálogo general y específico de productos de ayudas técnicas. Fichas de mantenimiento de equipos. Catálogos de prestaciones. Catálogos de proveedores y de productos. Fichero de proveedores. Catálogo oficial de importes financiados por entidades públicas y privadas. Bibliografía científico técnica. Normas de mantenimiento de equipos. Normativa comunitaria, estatal y en su caso autonómica sobre: sanidad; protección de datos de carácter personal; bienes de consumo; prevención de riesgos laborales; supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación; atención a pacientes/usuarios con discapacidad y/o en situación de dependencia; autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica; cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; ordenación de profesiones sanitarias; productos sanitarios; autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios; normas UNE; normas ISO; normas internacionales de accesibilidad universal y diseño para todos y productos de ayudas técnicas. Catálogos propios de la entidad prestadora del servicio.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Dispensar y mantener órtesis y prótesis en la atención domiciliaria, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado.

Nivel: 2
Código: UC1729_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar la visita al domicilio del paciente/usuario atendiendo a la demanda y necesidades, para la toma de medidas y ajuste del producto sanitario ortoprotésico.

CR1.1 El contacto con el paciente/usuario con discapacidad o cuidadora o cuidador se realiza según procedimiento establecido para organizar la visita al domicilio y realizar la toma de medida del producto sanitario ortoprotésico.

CR1.2 Los datos obtenidos se registran según procedimientos, para incorporarlos al fichero de pacientes/usuarios.

CR1.3 Los medios necesarios se llevan al domicilio del paciente/usuario para realizar la toma de medidas.

CR1.4 La documentación para completar el procedimiento de dispensación establecido por los sistemas de salud, se recopila y organiza según protocolos.

RP2: Tomar medidas del modelo o molde según protocolos técnicos, para la elaboración del producto prescrito, siguiendo las instrucciones del responsable técnico y/o profesional cualificado.

CR2.1 La información y documentación facilitada por los pacientes/usuarios y por las cuidadoras o cuidadores en los contactos previos se recoge para utilizarla en la elaboración del producto prescrito.

CR2.2 Las medidas se toman sobre la zona corporal objeto de la prescripción, siguiendo los protocolos de medida e instrucciones del responsable técnico y/o profesional cualificado para la elaboración del producto prescrito.

CR2.3 Los datos obtenidos se registran en los protocolos de toma de medidas y ficheros establecidos al efecto para su posterior consulta durante el proceso de elaboración.

CR2.4 Las medidas del modelo o molde obtenido se trasladan a las instalaciones del establecimiento ortopédico para su elaboración y posterior entrega y ajuste.

RP3: Formular propuestas sobre la definición y selección del producto sanitario ortoprotésico, así como realizar el seguimiento de elaboración y suministro para su dispensación, ajuste y mantenimiento en el domicilio del paciente/usuario con discapacidad, siguiendo las instrucciones del responsable técnico y/o profesional cualificado conforme a la prescripción recibida.

CR3.1 El producto sanitario ortoprotésico se selecciona en base a los datos y medidas obtenidas, consultando catálogos de productos sanitarios ortoprotésicos en colaboración con el responsable técnico y/o profesional cualificado, para la adaptación al paciente/usuario.

CR3.2 Los componentes del producto sanitario ortoprotésico se obtienen por los cauces habituales de suministro para su posterior montaje.

CR3.3 Las medidas, patrones y/o modelos físicos se facilitan a los talleres del establecimiento de ortopedia conforme a la documentación técnica prevista para proceder a su elaboración.

CR3.4 Las rectificaciones oportunas se realizan siguiendo los protocolos de chequeo, para adecuar el producto sanitario ortoprotésico a sus requerimientos terapéuticos.

RP4: Adaptar el producto prescrito al paciente/usuario con discapacidad, siguiendo las instrucciones del profesional cualificado, para proceder a su chequeo, reajustes y modificaciones pertinentes.

CR4.1 La fecha de adaptación del producto sanitario ortoprotésico se concreta con el paciente/usuario o cuidadora o cuidador conforme a la agenda del profesional cualificado para la entrega del mismo.

CR4.2 El producto sanitario ortoprotésico señalado se ajusta al paciente/usuario, siguiendo las instrucciones del profesional cualificado comprobando que cumple con la utilidad terapéutica prescrita.

CR4.3 La demostración de la colocación y uso del producto sanitario ortoprotésico se realizan sobre el paciente con discapacidad siguiendo procedimientos establecidos para su aprendizaje.

CR4.4 Las instrucciones y precauciones de uso se entregan al paciente/usuario o cuidadora o cuidador para su custodia y consulta.

RP5: Organizar la documentación según protocolos, para la entrega y dispensación definitiva del producto sanitario ortoprotésico al paciente/usuario.

CR5.1 La documentación de dispensación del producto sanitario ortoprotésico se realiza conforme a los procedimientos para su registro, facturación y archivo.

CR5.2 La documentación relativa a la confidencialidad de datos, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, se entrega al paciente/usuario o a la cuidadora o cuidador para su conformidad, conocimiento y custodia.

CR5.3 Los documentos de garantía y de vida útil del producto sanitario ortoprotésico, conforme a la normativa, se entregan al paciente/usuario para su conocimiento y custodia.

CR5.4 Los documentos de conformidad, así como los documentos que permitan al establecimiento de ortopedia realizar todas las gestiones de carácter mercantil se entregan al paciente/usuario para su firma.

Contexto profesional

Medios de producción

Sistemas de medición antropométrica. Utillaje de medición, herramientas comunes y específicas de montaje y adaptación de dispositivos ortopédicos.

Productos y resultados

Organización de la visita al domicilio del paciente/usuario. Toma de medidas. Propuesta de definición y selección del producto sanitario ortoprotésico. Ajuste del producto sanitario ortoprotésico adaptado al paciente/usuario con discapacidad en el entorno domiciliario. Organización de la documentación para la entrega y dispensación del producto sanitario ortoprotésico al paciente/usuario.

Información utilizada o generada

Prescripción médica. Documentación sobre procedimientos de dispensación, protocolos y sistemas de salud. Registros de medidas antropométricas. Medidas, patrones y/o modelos físicos o moldes. Manual de instrucciones y precauciones de uso. Protocolos de medidas y chequeo del producto sanitario ortoprotésico.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Elaborar, dispensar y mantener productos de ayudas técnicas fabricadas a medida, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado.

Nivel: 2
Código: UC1728_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar que el documento oficial de prescripción del producto de ayuda técnica fabricada a medida contiene la información precisa para su elaboración y dispensación.

CR1.1 La receta oficial de la prescripción del producto de ayuda técnica se comprueba que identifica inequívocamente tanto al paciente como la ayuda técnica fabricada a medida, para su elaboración y dispensación.

CR1.2 Los apartados de la prescripción cumplimentados por el prescriptor, se comprueban, utilizando los canales de contraste para completar toda la tramitación de la fabricación y dispensación del producto de ayuda técnica a medida.

CR1.3 La documentación aportada por el paciente, se comprueba que cumple los requisitos establecidos, para los productos de ayuda técnica a medida financiados por los sistemas públicos de prestaciones sanitarias.

CR1.4 La información obtenida se incorpora a los sistemas de control sanitarios y de archivo documental de productos a medida establecidos, con objeto de cumplir los requisitos exigidos por las normas sanitarias.

CR1.5 Los datos obtenidos se tramitan en la base de datos siguiendo las normas de protección de datos de carácter personal, para mantener actualizada la base de datos de los pacientes/usuarios o clientes y garantizar la confidencialidad de los mismos.

RP2: Informar al paciente/usuario o cliente sobre los procesos de: toma de medidas, pruebas, adaptación y entrega de productos de ayudas técnicas a medida para que colabore en todo el procedimiento.

CR2.1 El procedimiento de la fabricación de la ayuda técnica a medida se establece en base a la prescripción de la misma, para adaptar los protocolos a lo indicado por el prescriptor.

CR2.2 Los trámites y condiciones para la dispensación del producto de ayuda técnica a medida se dan a conocer al paciente/usuario o cliente, para obtener su conformidad.

CR2.3 Los beneficios que reporta la ayuda técnica a medida prescrita se explican al paciente o cliente con el fin de motivarlo para que colabore en las etapas del proceso.

CR2.4 Los posibles inconvenientes por parte del paciente/usuario en la colaboración para la elaboración del producto de ayuda técnica a medida se estudian valorando los procedimientos con la finalidad de encontrar soluciones de común acuerdo.

CR2.5 Las formas de apoyo social posibles así como los principales actores facilitadores del mismo se contemplan en base a la normativa, para informar al paciente/usuario o cliente.

- RP3:** Preparar los medios y la zona anatómica sobre la que vaya a interactuar la ayuda técnica a medida según los protocolos técnicos para su posterior utilización en los procesos de fabricación, siguiendo las instrucciones del responsable técnico.
- CR3.1** La zona anatómica sobre la que va interactuar la ayuda técnica se identifica y, en su caso, se protege previamente con los medios de aislamientos precisos, siguiendo las instrucciones del responsable técnico para la toma de medidas antropométricas.
- CR3.2** Las referencias anatómicas y físicas se marcan en la zona sobre la que va a interactuar la ayuda técnica, siguiendo las instrucciones del responsable técnico para la toma de medidas antropométricas.
- CR3.3** Los instrumentos, equipos y técnicas para la toma de medidas se comprueban siguiendo los protocolos establecidos y las instrucciones del responsable técnico para garantizar su funcionamiento y fiabilidad durante la toma de medidas antropométricas.
- CR3.4** Las medidas lineales y volumétricas tomadas por el responsable técnico, se anotan en los protocolos y moldes positivos para su posterior utilización en los procesos de fabricación del producto de ayuda técnica a medida.
- RP4:** Registrar las características físicas del paciente/usuario en función del producto de ayuda técnica a adaptar, siguiendo las instrucciones del responsable técnico y/o profesional cualificado y los protocolos técnicos establecidos, para su posterior utilización en los procesos de adaptación.
- CR4.1** El estudio de los parámetros anatómicos y características físicas se realiza colocando al paciente/usuario en la posición anatómica adecuada siguiendo las instrucciones del responsable técnico y/o profesional cualificado para proceder a la adaptación del producto de ayuda técnica.
- CR4.2** Los datos sobre las características físicas y el nivel de actividad del paciente/usuario se observan y anotan en los protocolos establecidos, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado, para definir la ayuda técnica.
- CR4.3** Las especificaciones de la prescripción, estudiada previamente, se comprueba que se ajustan a los datos obtenidos sobre las características del paciente, para la adaptación del producto de ayuda técnica.
- CR4.4** Los protocolos de medida, chequeo y control, se habilitan para ser cumplimentados durante todo el procedimiento de la dispensación del producto seleccionado.
- RP5:** Formular propuestas de la ayuda técnica a medida a fabricar, colaborando con el responsable técnico, para determinar el producto susceptible del tratamiento prescrito.
- CR5.1** La definición del producto de ayuda técnica a medida se adecua a la prescripción y al objetivo terapéutico de la misma, siguiendo las instrucciones del responsable técnico para su posterior fabricación.
- CR5.2** Los patrones para la fabricación de la ayuda técnica a medida se definen y acotan en función de los niveles indicados en los procesos normalizados de trabajo para optimizar la calidad y funcionalidad del producto prescrito.
- CR5.3** La fabricación de la ayuda técnica a medida, se realiza siguiendo unos patrones de fabricación, y con los medios de producción disponibles para garantizar su viabilidad, los plazos de entrega y dispensación.
- CR5.4** Los materiales y componentes elegidos en la definición final del producto se enumeran exhaustivamente en la orden de taller establecida, facilitando y garantizando la trazabilidad del

mismo bajo la supervisión del responsable técnico, para su adecuación a las características físicas y funcionales del producto de ayuda técnica a medida prescrito.

CR5.5 La lectura digitalizada de medidas en tres dimensiones obtenida de la morfología se registra y guarda en la base de datos en el programa CAD-CAM.

CR5.6 Los registros morfológicos obtenidos se modifican y rectifican mediante programas de diseño asistido por ordenador (DAO), dependiendo de la ayuda técnica a fabricar para obtener el modelo deseado.

CR5.7 Los datos resultantes se guardan y se ordena ejecutar al programa para la fabricación de la ayuda técnica definida.

RP6: Comprobar la disponibilidad de los recursos, en base al inventario de existencias, para la fabricación de la ayuda técnica a medida prescrita.

CR6.1 La orden de trabajo se interpreta y el trabajo se organiza, teniendo en cuenta la secuencia y simultaneidad con otros trabajos para evitar retrasos en la dispensación del producto de ayuda técnica.

CR6.2 Los materiales, maquinarias y útiles necesarios para la fabricación de la ayuda técnica a medida se comprueba, siguiendo las órdenes de taller, que están disponibles y aptos para su uso.

CR6.3 Las distintas fases de la fabricación se cumplen, siguiendo los procesos normalizados de trabajo.

CR6.4 La ejecución de los trabajos se ajusta a las normas de seguridad y salud laboral para evitar riesgos en el proceso de fabricación a medida.

RP7: Elaborar productos de ayudas técnicas interpretando las órdenes del responsable técnico, previa comprobación de la disponibilidad de los recursos.

CR7.1 La orden de trabajo se interpreta y se organiza la fabricación teniendo en cuenta la secuencia y simultaneidad con otros trabajos y la orden de taller para cumplir con los compromisos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica medida.

CR7.2 Los materiales y útiles necesarios se comprueba que están disponibles, verificando la orden de taller, para la fabricación de la ayuda técnica a medida programada.

CR7.3 La maquinaria y utillaje se utiliza siguiendo los protocolos para la fabricación del producto de ayuda técnica a medida.

CR7.4 Las fases de fabricación se realizan siguiendo los procesos normalizados de trabajo para cumplir los plazos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica a medida.

CR7.5 La ejecución de los trabajos se ajusta a las normas de seguridad y salud laboral evitando riesgos y accidentes en la producción.

RP8: Comunicar al responsable técnico las posibles desviaciones de producción, para cumplir los plazos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica a medida.

CR8.1 Los factores que producen alteraciones en la calidad del producto se detectan verificando las ordenes de taller y los procesos normalizados de trabajo y se comunican al responsable técnico para ser corregidos.

CR8.2 El seguimiento del producto se realiza siguiendo los procesos normalizados de trabajo y se comunica al responsable técnico para tomar las medidas correctoras, si procede.

CR8.3 La ficha de producción se cumplimenta con los resultados del seguimiento para su consulta y valoración posteriores.

CR8.4 Los productos acabados se codifican según el sistema establecido por el responsable técnico y se procede a su ubicación para su control, seguimiento y entrega.

CR8.5 El producto se embala utilizando los medios de protección establecidos por el responsable técnico, para su almacenamiento y/o transporte y posterior entrega.

RP9: Elaborar los presupuestos del producto prescrito informando al responsable técnico y/o profesional cualificado sobre coste de producción del mismo y los costes derivados de su vida útil y revisiones periódicas para determinar el precio final del producto.

CR9.1 Los datos de materiales, tiempos de producción, desplazamientos e incidencias ocurridas durante el servicio a domicilio, en su caso, se comunican al responsable técnico y/o profesional cualificado de forma clara para la elaboración del presupuesto.

CR9.2 La normativa fiscal y mercantil se aplica en el informe de costes del producto que se aporta al responsable técnico y/o profesional cualificado para la elaboración del presupuesto.

CR9.3 En la elaboración del presupuesto se contemplan las normas sobre prestaciones y ayudas oficiales en la cobertura del producto con objeto de que el paciente con discapacidad pueda beneficiarse de las mismas.

CR9.4 El presupuesto realizado sobre el producto demandado se comunica al paciente/usuario o cliente, por los medios convenidos con el interesado, para su conocimiento y aceptación final.

Contexto profesional

Medios de producción

Sistemas de medición antropométrica de productos de ayudas técnicas a medida. Ventas de yeso. Sistemas informáticos. Sistemas de medidas CAD-CAM. Programas de diseño asistido por ordenador (DAO). Utillajes de medición de asientos posicionadores y sistemas de sedestación a medida. Herramientas de taller. Horno de moldeo para plásticos. Sistema de vacío para termoconformados. Atornillador y taladradora neumática. Cuchillas. Banco de finisaje. Máquina de pulidos de metales. Máquina de chorreo para metales. Máquina de corte de piel. Remachadora. Máquina de coser. Máquina de control numérico. Lijadora. Pulidora. Mesa de escayola. Materiales de productos intermedios: termoplásticos, termoconformables, elementos electrónicos, piezas mecánicas.

Productos y resultados

Prescripción médica analizada y archivada. Medidas antropométricas registradas. Información facilitada a pacientes/usuarios o clientes. Comprobación de recursos disponibles. Productos de ayudas técnicas fabricadas a medida con la calidad requerida y entregadas en los plazos establecidos. Informes sobre productos de ayudas técnicas fabricadas a medida revisadas. Comunicación de incidencias al responsable técnico y/o profesional cualificado. Valoración de la adaptación según normas establecidas. Presupuesto del producto prescrito.

Información utilizada o generada

Indicaciones de trabajo del responsable técnico y/o profesional cualificado. Manuales técnicos específicos. Protocolos de medida. Moldes positivos. Prototipos. Prescripción médica. Manuales de instrucción. Documentos o libros de planes de revisión y seguimiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Dispensar, adaptar y mantener productos de ayudas técnicas fabricadas en serie, colaborando con el profesional cualificado.

Nivel: 2
Código: UC1727_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Comprobar que en el documento oficial de prescripción del producto de ayuda técnica fabricada en serie, cuando éste sea necesario, se incluye la información precisa para la dispensación de la ayuda técnica descrita.

CR1.1 La receta de la prescripción del producto de ayuda técnica se comprueba que identifica inequívocamente tanto al paciente como al producto seriado para una correcta dispensación.

CR1.2 Los apartados de la prescripción cumplimentados por el prescriptor, se comprueba que son correctos, y en caso contrario se utilizan canales de contraste previstos para completar toda la tramitación de la dispensación del producto de ayuda técnica fabricada en serie.

CR1.3 La documentación aportada por el paciente, se comprueba que cumple los requisitos establecidos, para los productos de ayuda técnica fabricada en serie financiados por los sistemas públicos de prestaciones sanitarias.

CR1.4 La información obtenida se incorpora a los sistemas de control sanitarios y de archivo documental de productos seriados establecidos, con objeto de cumplir los requisitos exigidos por las normas sanitarias.

CR1.5 Los datos obtenidos se tramitan en la base de datos siguiendo las normas de protección de datos de carácter personal, para mantener actualizada la base de datos de los pacientes/usuarios o clientes y garantizar la confidencialidad de los mismos.

RP2: Registrar las características físicas del paciente/usuario en función del producto de ayuda técnica a adaptar, siguiendo las instrucciones del profesional cualificado y los protocolos técnicos establecidos, para su posterior utilización en los procesos de adaptación.

CR2.1 La colocación del paciente/usuario en la posición anatómica adecuada se realiza siguiendo instrucciones del profesional cualificado para colaborar en el estudio de los parámetros anatómicos, características físicas y movilidad que permita la selección y adaptación del producto de ayuda técnica.

CR2.2 Los datos sobre las características físicas y el nivel de actividad del paciente/usuario se observan y anotan en los protocolos establecidos, colaborando con el profesional cualificado, para adaptar el producto de ayuda técnica.

CR2.3 Las especificaciones de la prescripción, estudiada previamente, se comprueba que se ajustan a los datos obtenidos sobre las características del paciente/usuario, para la adaptación del producto de ayuda técnica.

CR2.4 Los protocolos de medida y chequeo, se habilitan para ser cumplimentados durante todo el procedimiento de la dispensación del producto seleccionado.

RP3: Ejecutar los trabajos previos a la adaptación del producto de ayuda técnica de modo que se optimicen los recursos para garantizar la adecuación del producto seleccionado.

CR3.1 La dispensación del producto de ayuda técnica fabricada en serie se evalúa analizando el producto seleccionado y los medios de avituallamiento para garantizar su entrega en los plazos establecidos.

CR3.2 El producto de ayuda técnica y fases del proceso para la adaptación del mismo se definen adecuándose a las normas de calidad y protocolos técnicos para ajustarse a los estándares de calidad.

CR3.3 El inventario de existencias se comprueba revisando el material disponible para verificar que el mismo permite atender la demanda prevista en la programación de los trabajos de entrega del producto de ayuda técnica.

RP4: Realizar la adaptación y control de calidad del producto de ayuda técnica, obteniendo la conformidad del paciente y del prescriptor.

CR4.1 Las incidencias detectadas en la adaptación se valoran, siguiendo las indicaciones del profesional cualificado y se anotan en los protocolos correspondientes para su modificación y/o rectificación.

CR4.2 La calidad de la ayuda técnica se controla comprobando su adaptación, función y apariencia, teniendo en cuenta: indicaciones del profesional cualificado, protocolos de adaptación para cada modelo o sistema y especificaciones del prescriptor, para garantizar su adaptación y funcionalidad.

CR4.3 La conformidad del paciente/usuario o cliente con respecto a la ayuda técnica adaptada se registra por escrito en el documento correspondiente para incorporarlo a la historia clínica recogida en la normativa vigente.

CR4.4 El visado de conformidad del producto de ayuda técnica adaptada se solicita y obtiene del prescriptor y se registra en el documento correspondiente para incorporarlo al procedimiento de facturación de la prestación sanitaria y al archivo documental requerido en la normativa vigente.

RP5: Realizar revisiones periódicas del producto de ayuda técnica atendiendo al programa de seguimiento del paciente/usuario para optimizar sus funciones y el control de su estado.

CR5.1 La necesidad de realizar controles periódicos del producto de ayuda técnica se comunica al paciente/usuario o cliente, asegurándose de que los comprende y acepta y se compromete en el cumplimiento de los plazos y requisitos.

CR5.2 El plan de revisiones del producto de ayuda técnica se programa teniendo en cuenta el tipo de ayuda técnica, dispositivos mecánicos, eléctricos y electrónicos de la misma y las posibilidades horarias del paciente/usuario para adaptarlo al plan del departamento del establecimiento de ortopedia.

CR5.3 El estado y función del producto de ayuda técnica se valora en cada sesión de revisión para proceder a sus rectificaciones y/o adaptaciones oportunas de modo que cumpla los fines previstos.

CR5.4 El mantenimiento y puesta a punto del producto de ayuda técnica se realiza según protocolos, en función de la valoración efectuada en cada revisión, para optimizar su utilidad terapéutica.

RP6: Organizar la visita al domicilio del paciente/usuario o al entorno público, atendiendo a demandas y necesidades, para medir y registrar datos sobre características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios.

CR6.1 El contacto con el paciente/usuario con discapacidad o cliente, se realiza según procedimiento establecido para organizar la visita al domicilio o al entorno público.

CR6.2 Los medios para la toma y registro de medidas se llevan al domicilio del paciente con discapacidad o al entorno público para medir y registrar datos sobre características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacio.

CR6.3 La documentación prevista para la visita se recopila y organiza según protocolos para atender las demandas y necesidades del paciente con discapacidad o cliente.

RP7: Recoger y registrar datos de medida y características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios en el entorno doméstico, siguiendo normas, protocolos e indicaciones del profesional cualificado para la dispensación y montaje de productos de ayudas técnicas.

CR7.1 La movilidad y recursos físicos del paciente con discapacidad, así como de la cuidadora o cuidador, se reconocen a partir de informes previos, para la medida y registro de los datos necesarios para la dispensación y montaje de productos de ayudas técnicas.

CR7.2 El mobiliario y elementos instrumentales que conforman la actividad habitual del usuario/paciente, dentro del espacio doméstico se analiza, teniendo en cuenta su ergonomía y protocolos establecidos, para proceder a la medida y registro de datos necesarios para la dispensación y montaje de productos de ayudas técnicas.

CR7.3 El plan de actuación a seguir para la dispensación y montaje de productos de ayudas técnicas se realiza utilizando la información obtenida, los protocolos establecidos y las normas nacionales e internacionales con objeto de que su implementación pueda ser viable y homologable.

CR7.4 Los datos sobre las características y medidas del mobiliario y elementos instrumentales se recogen y registran en el soporte establecido para proceder al montaje de los productos de ayudas técnicas.

CR7.5 Las productos de ayudas técnicas se dispensan y se montan en el entorno doméstico según protocolos, indicaciones del profesional cualificado y atendiendo a las demandas del paciente/usuario con discapacidad o cliente.

CR7.6 Los productos de ayudas técnicas se mantienen siguiendo instrucciones del fabricante para su funcionamiento y prolongación de su vida útil.

RP8: Recoger y registrar datos de medida y características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios en el entorno laboral, de espacios de ocio, edificios de uso público, transportes públicos y privados, siguiendo normas, protocolos e indicaciones del profesional cualificado, para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas.

CR8.1 La información sobre accesibilidad y adaptación de aparcamientos y transportes públicos que faciliten el acceso a espacios de ocio y edificios de uso público se reconoce en base a requisitos legales y normativa UNE-ISO para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas.

CR8.2 La información sobre el acceso y zonas de paso a edificios de uso público y espacios de ocio, se analiza en base a normas y protocolos, para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas.

CR8.3 Las zonas higiénicas comunes, equipamientos y espacios de edificios de uso público se analizan en base a normas y protocolos, para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas.

CR8.4 Los elementos de uso propio del servicio que prestan las entidades ubicadas en el edificio se analizan en base a la normativa vigente para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas.

CR8.5 Los elementos que conforman la actividad habitual del usuario con discapacidad dentro del espacio laboral se analizan en base a la normativa, siguiendo protocolos establecidos, para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas.

CR8.6 El plan de actuación a seguir en el montaje de productos de ayudas técnicas en entornos laborales, espacios de ocio, edificios de uso público, transportes públicos y privados se realiza utilizando la información obtenida, los protocolos establecidos, y las normas nacionales e internacionales, con objeto de que su implementación pueda ser viable y homologable.

CR8.7 Los datos sobre las características y medidas del mobiliario y elementos instrumentales se recogen y registran en el soporte establecido para proceder al montaje de productos de ayudas técnicas que faciliten la accesibilidad a personas con discapacidad.

CR8.8 Los productos de ayudas técnicas se dispensan y se montan en el entorno público según protocolos, indicaciones del profesional cualificado para atender las demandas del cliente.

CR8.9 Los productos de ayudas técnicas se mantienen siguiendo instrucciones del fabricante para su eficaz funcionamiento y prolongación de su vida útil.

RP9: Informar al paciente con discapacidad o cuidadora o cuidador de forma clara y precisa sobre las características técnicas, normas de uso, vida útil, y tiempo de adaptación del producto de ayuda técnica, para la utilización del mismo en la mejora de su calidad de vida.

CR9.1 Los manuales de instrucciones y documentación referentes al uso, tiempo de adaptación del producto de ayuda técnica, tiempo de garantía, vida útil y servicios de reparaciones del mismo se entregan al paciente con discapacidad o cuidadora o cuidador, comprobando que las comprende, para el uso eficaz del producto.

CR9.2 La información técnica suministrada al paciente con discapacidad o cuidadora o cuidador sobre la ayuda técnica adaptada se comprueba mediante cuestionario, que ha sido entendida claramente para su uso y corregir las posibles deficiencias.

CR9.3 El manejo técnico del producto por parte de las personas implicadas se comprueba que se realiza según las instrucciones de uso, para el óptimo rendimiento del mismo y prolongación de su vida útil.

CR9.4 El producto de ayuda técnica se adapta en presencia del paciente con discapacidad o cuidadora o cuidador siguiendo los protocolos establecidos para verificar que su adaptación es comprendida por estos.

Contexto profesional

Medios de producción

Sistemas de medición antropométrica. Utillaje de medición de asientos posicionadores y sistemas de sedestación en serie. Herramientas para el montaje y mantenimiento de productos de ayudas técnicas: herramientas de taller, atornillador y taladradora neumática, entre otros. Instrumentos fotográficos y audiovisuales. Ordenadores y sistemas electrónicos portátiles. Aplicación informática.

Productos y resultados

Prescripción médica analizada y archivada. Medidas antropométricas registradas. Información facilitada a pacientes/usuarios o clientes. Productos de ayudas técnicas fabricadas en serie adaptadas con la calidad requerida y entregadas en los plazos establecidos. Adaptación y chequeo del producto de ayuda técnica. Informes sobre los productos de ayudas técnicas fabricadas en serie revisadas. Información al paciente/usuario o cliente sobre las características del producto de ayuda técnica. Recogida y registro de datos relativos a características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios del entorno doméstico y laboral, espacios de ocio, edificios de uso público y transportes públicos y privados. Dispensación, montaje y mantenimiento del producto de ayuda técnica. Información sobre el uso y mantenimiento de productos de ayudas técnicas. Entrega de documentación técnica y manuales. Cuestionario de evaluación del manejo de los productos de ayudas técnicas.

Información utilizada o generada

Indicaciones de trabajo del responsable técnico y/o profesional cualificado. Manuales técnicos específicos. Protocolos de medida. Catálogo de productos de ayudas técnicas de serie. Manuales de instrucción. Documentos o libros de planes de revisión y seguimiento. Prescripción facultativa. Informe de la ergonomía del entorno domiciliario. Informe de la evaluación sobre accesibilidad. Informe sobre la movilidad y funcionalidad del paciente. Normativa comunitaria, estatal, autonómica y local sobre: adaptación del entorno de ocio, acceso y adaptación de aparcamientos y transportes colectivos. Adaptación de vehículos de transporte público y privado. Higiene sanitaria. Transportes públicos, privados y colectivos. Instrucciones de uso, tipos de garantía y manuales técnicos. Normas UNE-ISO aplicables a: acceso a edificios y viviendas, calidad y características de suelos y pavimentos, acceso a zonas de ocio, al transporte colectivo e individual, adaptación de vehículos de transporte público y privado con dispositivos homologados.

MÓDULO FORMATIVO 1

Organización del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria del establecimiento de ortopedia.

Nivel:	2
Código:	MF1726_2
Asociado a la UC:	UC1726_2 - Ejecutar operaciones de organización en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria del establecimiento de ortopedia.
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los requisitos económicos y de espacios del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria en un establecimiento de ortopedia, siguiendo normas de establecimientos sanitarios.

CE1.1 Describir los espacios del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia siguiendo normas de establecimientos sanitarios.

CE1.2 Definir los equipos técnicos necesarios en un departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia siguiendo normas de establecimientos sanitarios.

CE1.3 Explicar sistemas de prestaciones ortopédicas y de prestaciones de productos de ayudas técnicas existentes en el territorio objeto de implantación de un departamento atendiendo a normas legales.

CE1.4 Relacionar los equipos y aplicaciones informáticas para la implantación de un sistema de archivos electrónicos y físicos, en función del servicio a prestar.

CE1.5 En un supuesto práctico de análisis de requisitos económicos: estimar los costes de implantación del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria, teniendo en cuenta las necesidades y las normas a aplicar.

CE1.6 Explicar el funcionamiento y organización del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria para la asistencia ortoprotésica en un establecimiento de ortopedia, señalando los medios técnicos y humanos.

CE1.7 Explicar el funcionamiento y organización del departamento de productos de ayudas técnicas para la asistencia ortoprotésica en los espacios particulares y colectivos reseñando los medios técnicos y humanos.

C2: Especificar aplicaciones informáticas relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de los datos clínicos y/o administrativos, contemplando la normativa sobre protección de datos y el protocolo de fichas de pacientes/usuarios.

CE2.1 Diseñar formatos de presentación de la información usando aplicaciones informáticas.

CE2.2 Describir las utilidades de la aplicación informática identificando y determinando las adecuadas a las características del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria.

CE2.3 Analizar un manual de procedimientos de atención al paciente/usuario contemplando los protocolos de atención profesional.

CE2.4 Analizar la normativa sobre protección de datos de carácter personal y su aplicación al sistema de archivo clínico del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria.

CE2.5 Explicar el funcionamiento de la base de datos informática del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria haciendo hincapié en aspectos relacionados con la comunicación e información al paciente/usuario o cliente con discapacidad.

CE2.6 En un supuesto práctico de gestión documental del departamento: manejar una base de datos, codificaciones, registros e informes de resultados, contemplando la normativa sobre protección de datos.

C3: Elaborar un plan de distribución y mantenimiento de equipos técnicos y medios materiales del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia, según normas de seguridad y salud laboral y procedimientos establecidos.

CE3.1 Interpretar fichas técnicas de equipos que conforman el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia, verificando que se adaptan a la normativa.

CE3.2 Confeccionar un plan de prevención de riesgos laborales relacionándolo con los equipos técnicos del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia.

CE3.3 En un supuesto práctico de mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas, según protocolos e instrucciones del fabricante:

- Elaborar el plan de mantenimiento de equipos técnicos, maquinaria y herramientas del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia, siguiendo los requisitos técnicos previstos para los equipos seleccionados.

- Organizar el plan de revisiones periódicas de equipos técnicos que conformen un departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria siguiendo el contenido de fichas individuales de cada uno de ellos.

CE3.4 Explicar normas de seguridad y salud laboral que hay que tener en cuenta para el funcionamiento de un taller de productos de ayudas técnicas.

CE3.5 Explicar características de las máquinas y equipos que conforman este tipo de talleres, desde la óptica de sus prestaciones.

CE3.6 En un supuesto práctico de distribución de equipos: realizar la planificación de la distribución en planta de un taller de productos de ayudas técnicas, teniendo en cuenta: características de las máquinas y equipos que intervienen en el proceso, de los materiales que se manejan, normas legales que hay que cumplir, fases, operaciones y secuencias de producción.

C4: Aplicar técnicas de almacenamiento y control del inventario de los medios materiales, precisando las que permitan el funcionamiento del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria.

CE4.1 Explicar métodos, condiciones de almacenamiento y conservación, precisando el idóneo en función del tipo y características del material.

CE4.2 Explicar métodos de control de un inventario garantizando las existencias mínimas.

CE4.3 Describir documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo de documento con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.

CE4.4 Describir procedimientos de distribución de material a distintas áreas de trabajo haciendo hincapié en las relacionadas con la atención a clientes.

CE4.5 En un supuesto práctico de gestión de un almacén de productos de ayudas técnicas en una ortopedia, siguiendo protocolos:

- Realizar el inventario garantizando las existencias mínimas.
- Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto escrito.
- Efectuar las órdenes de pedido a los proveedores.
- Identificar las condiciones de conservación del material.
- Introducir los datos obtenidos en el plan general de contabilidad de la empresa.

C5: Analizar técnicas de relación con pacientes/usuarios, clientes y proveedores, así como formas de promoción de ventas de productos y/o servicios, que permitan resolver sus demandas.

CE5.1 Explicar técnicas de negociación con clientes y proveedores atendiendo a los sistemas de pedidos, oferta, formas de pago, devoluciones y otros.

CE5.2 Describir medios de promoción de ventas del producto y/o servicio, atendiendo a sistemas de presentación de productos, publicidad, ferias o exposiciones profesionales.

CE5.3 Describir medios de comunicación en ventas y promoción de productos y/o servicios atendiendo a la legislación vigente sobre publicidad de productos sanitarios.

CE5.4 En un supuesto práctico de realización de un presupuesto: estimar los costes de productos sanitarios ortoprotésicos y ayudas técnicas dependiendo de los márgenes comerciales, precio de la hora de trabajo, costes de transportes y otros.

CE5.5 En un supuesto práctico de relación con pacientes/usuarios, clientes y proveedores: desarrollar una comunicación con potenciales clientes utilizando medios de comunicación disponibles y técnicas establecidas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.3 y CE3.6; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos

1 Organización del departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia

El departamento de productos de ayudas técnicas ortopédicas. Funciones de este profesional en esta actividad.

Sistema de mantenimiento de equipos.
Sistemas de prestaciones ortoprotésicas estatal y autonómico.

Sistemas de ayudas y financiación en productos de ayudas técnicas, accesibilidad y adaptación, estatal y autonómico.

Normativa de productos sanitarios de la administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Legislación comunitaria, estatal y autonómica vigente aplicada al ámbito de esta actividad.

2 Documentación utilizada en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria de un establecimiento de ortopedia

Documento de prescripción de los Servicios Públicos de Salud.
Fichero de pacientes/usuarios.
Tratamiento de la información/documentación generada en los departamentos de productos de ayudas técnicas ortopédicas: documentación relativa a operaciones de compra-venta. Propuesta de pedido. Albaranes. Facturas. Notas de abono/cargo. Requisitos legales de cumplimentación. Regímenes de aplicación del IVA.

3 Gestión comercial, de coste de producción y de existencias e inventarios de productos de ayudas técnicas de un establecimiento de ortopedia

Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
Método de valoración de existencias.
Elaboración de fichas de almacén.
Inventarios: clasificación y elaboración.
Aplicaciones informáticas de gestión para: facturación, gestión y control de almacén, base de datos, tratamientos de texto, diseño gráfico, gestión comercial, gestión clínica y obtención de los costes finales de los productos seriados y elaborados a medida.
Gestión comercial: elementos básicos de la comercialización. Técnicas de venta y negociación. Técnica de atención al cliente.
Coste de producción de productos de ayudas técnicas: tipos de coste. Factores del coste. Sistemas de obtención de costes.

4 Normativa de riesgos laborales y medioambientales

Aplicación según género (mujer y hombre).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula de gestión de 45 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de operaciones de organización en el departamento de productos de ayudas técnicas y de atención domiciliaria del establecimiento de ortopedia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Órtesis y prótesis en el entorno domiciliario.

Nivel:	2
Código:	MF1729_2
Asociado a la UC:	UC1729_2 - <i>Dispensar y mantener órtesis y prótesis en la atención domiciliaria, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado.</i>
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de organización de asistencia domiciliaria en relación a productos sanitarios ortoprotésicos definiendo los recursos en función de una demanda.

CE1.1 Explicar los tipos de prescripción facultativa establecidos en los sistemas de dispensación ortoprotésica.

CE1.2 Clasificar los parámetros antropométricos de los pacientes con discapacidad susceptibles de usar productos sanitarios ortoprotésicos, atendiendo a la clasificación de patologías invalidantes.

CE1.3 Describir el instrumental y los medios utilizados para una toma de medida de producto sanitario ortoprotésico atendiendo a los diferentes tipos de prescripción.

CE1.4 En un supuesto práctico de organización de la visita al domicilio de un potencial paciente atendiendo a demandas:

- Utilizar canales de comunicación con cuidadoras o cuidadores de un potencial paciente con discapacidad para organizar la visita al domicilio.
- Definir medios necesarios para la toma de medida en el domicilio.
- Registrar los datos obtenidos del paciente/usuario con discapacidad según procedimientos para realizar la toma de medidas.

C2: Determinar sistemas de toma de medidas de modelos o moldes en un entorno domiciliario para la elaboración de productos sanitarios ortoprotésicos explicando las técnicas utilizadas y su registro.

CE2.1 Interpretar los protocolos de medida del modelo o molde para la elaboración del producto sanitario ortoprotésico, seleccionando el adecuado.

CE2.2 Determinar los requisitos exigidos para cada especialidad ortoprotésica en base a los catálogos de prestaciones o productos de los diferentes organismos o entidades.

CE2.3 Implementar el manejo de los sistemas de toma de medida atendiendo a protocolos de medida y chequeo.

CE2.4 En un supuesto práctico de toma de medidas del modelo o molde según indicaciones:

- Tomar las medidas necesarias sobre la zona corporal objeto de la prescripción.
- Registrar los datos obtenidos en la medición en el formato establecido.

C3: Analizar necesidades de pacientes con discapacidad y su relación con la elección del dispositivo sanitario ortoprotésico adecuado en función de su nivel de discapacidad, conforme a una prescripción.

CE3.1 Describir los dispositivos susceptibles de ser utilizados, describiendo las opciones aplicables ante un mismo caso.

CE3.2 En un supuesto práctico de análisis de las necesidades de pacientes con discapacidad y su relación con la elección del dispositivo sanitario ortoprotésico: identificar repercusiones y efectos del uso de dispositivos, recogidos en la documentación técnica del producto sanitario ortoprotésico.

CE3.3 Exponer las ventajas del uso del dispositivo a un paciente con discapacidad, atendiendo a la patología del mismo y a la documentación técnica.

CE3.4 En un supuesto práctico de definición y selección del dispositivo sanitario ortoprotésico conforme a una supuesta prescripción y siguiendo indicaciones:

- Seleccionar el dispositivo sanitario ortoprotésico, en base a los datos y medidas.
- Consultar catálogos de proveedores de productos sanitarios ortoprotésicos, para solicitar el dispositivo sanitario ortoprotésico seleccionado.

C4: Detallar condiciones de chequeo y reajuste de productos sanitarios ortoprotésicos siguiendo protocolos establecidos.

CE4.1 Interpretar los protocolos de chequeo de los productos sanitarios ortoprotésicos, clasificándolos según grupos y características.

CE4.2 Describir las técnicas de mantenimiento de los productos sanitarios ortoprotésicos, verificándolas según los protocolos y la documentación técnica.

CE4.3 En un supuesto práctico de chequeo y reajuste de un producto sanitario ortoprotésico:

- Redactar las instrucciones de uso del producto sanitario ortoprotésico, definiendo las que son comunes a cualquier producto y las que son específicas del producto seleccionado.
- Chequear el producto sanitario ortoprotésico ajustándolo al paciente/usuario, comprobando que cumple con la utilidad terapéutica prevista.
- Hacer una demostración de colocación y uso del producto sanitario ortoprotésico siguiendo procedimientos establecidos.

C5: Analizar los sistemas administrativos de dispensación de productos sanitarios ortoprotésicos recogidos en las normas de prestaciones establecidas por los organismos públicos y entidades privadas.

CE5.1 En un supuesto práctico de análisis de sistemas administrativos de dispensación de productos sanitarios ortoprotésicos: identificar los sistemas de prestaciones, en función de la realidad del paciente con discapacidad y la cobertura social a que tenga derecho.

CE5.2 Explicar la tramitación final en la dispensación del producto sanitario ortoprotésico, definiendo el procedimiento según el organismo al que se solicita la prestación.

CE5.3 Describir los formatos administrativos de cumplimentación de la gestión en la dispensación del producto sanitario ortoprotésico, reconociendo las normas que los fijan.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.2 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.1.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar al paciente o usuario con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos

1 Personas con discapacidad y aplicación de productos sanitarios ortoprotésicos

Calidad de vida en relación con las personas con discapacidad.

Sistemas de medición de la calidad de vida.

Escalas de valoración física y social en la edad geriátrica.

Síndrome de inestabilidad y aplicación de los productos sanitarios ortoprotésicos.

Síndrome de caída y aplicación de los productos sanitarios ortoprotésicos.

Síndrome de inmovilización y aplicación de los productos sanitarios ortoprotésicos.

Síndrome de úlceras por presión y aplicación de los productos sanitarios ortoprotésicos.

2 Salud y dependencia

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
Universo, ámbito y estructura de la CIF.
Organización de la información.
Actividades y participación.
Constructor, dominios y categorías.

3 Medios de producción para la adaptación de productos sanitarios ortoprotésicos en la atención domiciliar de personas con discapacidad

Funcionamiento. Elementos y parámetros de operación.

Utilillaje.

Métodos de trabajo: estudio de método. Estudio de trabajo.

Gestión de la producción.

La planificación de necesidades. Técnicas.

El plan de producción. Métodos y modelos para su determinación.

Cálculo de necesidades y programación de la producción.

Control de la producción.

4 Normativa de riesgos laborales y medioambientales

Aplicación según género (mujer y hombre).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Taller de productos sanitarios ortoprotésicos de 60 m²

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Laboratorio técnico de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dispensación y mantenimiento de órtesis y prótesis en la atención domiciliaria, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Productos de ayudas técnicas fabricadas a medida.

Nivel:	2
Código:	MF1728_2
Asociado a la UC:	UC1728_2 - Elaborar, dispensar y mantener productos de ayudas técnicas fabricadas a medida, colaborando con el responsable técnico y/o profesional cualificado.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detallar tipos de prescripciones de productos de ayudas técnicas precisando las características y tipos de productos solicitados en las mismas.

CE1.1 Explicar la identificación de las especificaciones técnicas que figuran en la prescripción médica del producto de ayuda técnica a medida.

CE1.2 Describir los modelos de prescripción, públicos y privados, indicando los apartados cuya cumplimentación es requisito imprescindible para la dispensación del producto de ayuda técnica a medida.

CE1.3 Explicar la secuencia lógica del proceso de codificación y de reconocimiento o identificación de productos de ayudas técnicas a medida.

CE1.4 Precisar la normativa legal vigente que afecta a las prescripciones de productos de ayudas técnicas a medida.

CE1.5 En un supuesto práctico de introducción de los datos del paciente/usuario y la prescripción en un programa informático:

- Introducir la información sobre el paciente en la base de datos, siguiendo las normas de protección de datos.
- Incluir en la base de datos la información sobre las características y tipo de producto prescrito, definido y elaborado, identificándolo con el código del catálogo de prestaciones.
- Incluir en la base de datos el establecimiento sanitario que proporciona la prestación especificando su código o número de licencia sanitaria.
- Introducir la información sobre la aceptación, por parte del paciente/usuario, de la prestación adaptada, especificando datos personales y fecha de adaptación.
- Identificar el producto con el código propio del catálogo de prestaciones.

C2: Analizar las implicaciones que, sobre la definición y elaboración del producto de ayuda técnica fabricada a medida, tiene la biomecánica del cuerpo humano, relacionando sus ciclos y fases con los elementos y funciones de estos productos.

CE2.1 Explicar el ciclo de la marcha y sus diferentes fases, observando la evolución y el desarrollo fisiológico de la persona.

CE2.2 Describir los mecanismos patológicos de producción de alteraciones en la marcha, relacionándolos con sus implicaciones para la definición de productos de ayudas técnicas a medida.

CE2.3 Explicar los mecanismos de acción de productos de ayudas técnicas a medida, describiendo la reacción y efecto de corrección que se espera conseguir y producir con ellos.

CE2.4 Explicar los principios biomecánicos de los productos de ayudas técnicas a medida, relacionándolos con los segmentos anatómicos a los que van dirigidas.

CE2.5 Analizar soluciones que resuelvan posibles inconvenientes por parte del paciente/usuario en su colaboración durante la elaboración del producto de ayuda técnica a medida.

C3: Analizar las características antropométricas y funcionales del usuario, determinando los parámetros influyen en el diseño de productos de ayudas técnicas fabricadas a medida.

CE3.1 Describir las técnicas de aislamiento y protección, previas a la toma de medidas y/o formas, de las diferentes zonas anatómicas donde contactarán productos de ayudas técnicas a medida.

CE3.2 Definir los métodos de identificación de las referencias anatómicas (internas o externas) necesarias para la toma de medidas y/o formas de las diferentes zonas anatómicas donde contactará la ayuda técnica a medida, indicando los protocolos y utensilios para su realización.

CE3.3 Explicar técnicas de toma de medida y/o formas y su aplicación en función de los tipos de productos de ayudas técnicas a medida.

CE3.4 En un supuesto práctico de obtención de medidas antropométricas:

- Identificar los parámetros a medir en función del supuesto.
- Seleccionar el protocolo de medida adecuado dependiendo del producto de ayuda técnica a medida a fabricar.
- Seleccionar y disponer de los medios técnicos precisos para realizar la medida.
- Tomar las medidas y/o formas y registrar los datos obtenidos en el soporte adecuado.
- Elaborar y transmitir las instrucciones necesarias para el paciente/usuario de manera que permitan la colaboración activa del mismo.

C4: Analizar los procesos de producción para la elaboración de productos de ayudas técnicas fabricadas a medida según la técnica a utilizar.

CE4.1 En un supuesto práctico de análisis de procesos de producción de ayudas técnicas a medida: relacionar los sistemas de fabricación con las técnicas de programación utilizadas, precisando las variables según los productos de ayudas técnicas a fabricar.

CE4.2 Explicar los métodos de programación de la producción aplicables a la fabricación de productos de ayudas técnicas a medida, precisando las distintas opciones dependiendo del producto de ayuda técnica a fabricar.

CE4.3 En un supuesto de fabricación de productos de ayudas técnicas a medida, debidamente caracterizado por tipo de productos, proceso de trabajo y plan de entregas a clientes, recursos disponibles en taller y características del aprovisionamiento:

- Identificar los materiales, útiles, herramientas y equipos que se requieren para acometer la producción empleando la terminología y códigos correctos.
- Realizar la programación del trabajo, aplicando la técnica idónea, asegurando la optimización de recursos de los stocks, del material en curso de fabricación y cumpliendo plazos de entrega.
- Realizar el control de calidad del producto elaborado comprobando que se han seguido los protocolos de trabajo y que el producto se ajusta a la prescripción.
- Complimentar la ficha técnica de producción con los resultados del seguimiento.
- Codificar los productos acabados según el sistema establecido.
- Colocar los productos en el lugar establecido para su control, seguimiento y entrega.

- Embalar el producto utilizando los medios de protección establecidos, para su almacenamiento y/o transporte y posterior entrega.
- Comunicar al responsable técnico posibles desviaciones de producción, para cumplir los plazos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica a medida.

C5: Manejar herramientas informáticas de lectura digitalizada de medidas tridimensionales mediante sistemas CAD-CAM, y diseño asistido por ordenador (DAO) para definir productos y elaborar planos.

CE5.1 Describir las características y aplicaciones más importantes del DAO, explicando su utilidad en la fabricación de productos de ayudas técnicas a medida.

CE5.2 Describir los equipos y medios para la obtención de planos mediante un programa informático de dibujo.

CE5.3 Definir la configuración típica de un equipo de DAO, contemplando los periféricos más relevantes.

CE5.4 Identificar los comandos del sistema operativo que le permitan operar con el programa DAO explicando su aplicación en la fabricación de productos de ayudas técnicas a medida.

CE5.5 Relacionar y comparar las técnicas de representación gráfica con el DAO, especificando sus ventajas, inconvenientes y aplicaciones.

CE5.6 Realizar dibujos y modificaciones de dibujo en dos y tres dimensiones mediante un equipo de dibujo asistido por ordenador, utilizando los periféricos adecuados (teclado, ratón, tableta).

CE5.7 Obtener los planos mediante trazadora e impresora, empleando diferentes formatos y escalas.

CE5.8 Obtener copias de seguridad de los trabajos, manteniendo un archivo ordenado y de fácil acceso.

CE5.9 Aplicar las normas de representación en la confección de documentación técnica precisando su aplicación en los procesos de fabricación de productos de ayudas técnicas a medida.

C6: Describir la información que se debe transmitir al paciente y/o cuidadores acerca de las etapas del proceso de elaboración del producto de ayuda técnica fabricado a medida, utilización y mantenimiento de la misma.

CE6.1 Describir los sistemas de funcionamiento del producto de ayuda técnica fabricado a medida.

CE6.2 Detallar los programas de mantenimiento y revisiones periódicas de una ayuda técnica a medida elaborada acorde a las instrucciones de la misma.

CE6.3 Explicar las características de los materiales más utilizados en la elaboración del producto de ayuda técnica, determinando los criterios de idoneidad.

CE6.4 Explicar los elementos del producto de ayuda técnica fabricado a medida, describiendo sus acciones.

C7: Elaborar propuestas de distribución de equipos y medios materiales, cumpliendo las normas de seguridad y salud laboral, que optimicen el espacio y posibiliten la producción.

CE7.1 Explicar las normas de seguridad y salud laboral que hay que tener en cuenta para el funcionamiento de un taller de productos de ayudas técnicas.

CE7.2 Explicar las características de las maquinas y equipos que conforman este tipo de talleres, desde la óptica de sus prestaciones.

CE7.3 En un supuesto practico de distribución de equipos: realizar la planificación de la distribución en planta de un taller de productos de ayudas técnicas, teniendo en cuenta: características de las maquinas y equipos que intervienen en el proceso, materiales que se manejan, normas legales que hay que cumplir, fases, operaciones y secuencias de producción.

C8: Elaborar presupuestos de productos de ayudas técnicas a partir de: costes de producción, costes derivados de su vida útil así como de revisiones preestablecidas.

CE8.1 Precisar los factores que influyen en el precio final de un producto de ayuda técnica fabricada a medida, detallando los que dependen de: materiales, tiempos de producción, desplazamientos e incidencias ocurridas durante el servicio a domicilio, entre otros.

CE8.2 Reconocer la normativa fiscal y mercantil que se aplica en el informe de costes de un producto de ayuda técnica fabricada a medida, para la elaboración del presupuesto.

CE8.3 Reconocer las normas sobre prestaciones y ayudas oficiales en la cobertura del producto de ayuda técnica fabricada a medida, con objeto de que el usuario puede beneficiarse de las mismas.

CE8.4 En un supuesto práctico de realización de un presupuesto de ayuda técnica fabricada a medida:

- Precisar costes de: materiales, tiempos de producción, desplazamientos e incidencias ocurridas durante el servicio a domicilio, entre otros.
- Aplicar la normativa fiscal y mercantil para la elaboración del presupuesto.
- Elaborar un presupuesto teniendo en cuenta todos los factores anteriores.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.1 y CE4.3; C7 respecto a CE7.3; C8 respecto a CE8.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar al paciente o usuario con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos

1 Estructura organizativa, funcional y productiva del taller de fabricación de productos de ayudas técnicas a medida

Tipos de talleres de fabricación de productos de ayudas técnicas: áreas funcionales. Tipos de producción.
Procesos productivos de ayudas técnicas fabricadas a medida: fases y operaciones. Análisis de procesos.
Medios de producción: funcionamiento. Elementos y parámetros de operación. Utillaje.
Control de calidad en los procesos de fabricación y de los productos de ayudas técnicas a medida diseñadas y elaboradas: gestión de la calidad. Técnicas estadísticas y gráficas. Características de la calidad. Factores que identifican la calidad de los productos de las ayudas técnicas. Técnicas de identificación y clasificación. Calidad del proceso. Causas de la variabilidad. Control de fabricación. Control de recepción. Ensayos de calidad aplicados a productos de ayudas técnicas.
Documentación y normativa de las prescripciones de productos de ayudas técnicas a medida: modelos de recetas de prescripción: especificaciones técnicas y requisitos. Normativa legal sobre prescripción de productos de ayudas técnicas a medida. Catalogo de productos utilizados en la fabricación: clasificaciones. Familias de productos. Tipos de materiales. Elementos mecánicos, sus indicaciones.

2 Diseño de los productos de ayudas técnicas fabricadas a medida

Soluciones y esfuerzos en los elementos de productos de ayudas técnicas: dispositivos mecánicos. Tipos. Componentes, funciones y características. Criterio de elección.
Dispositivos electrónicos: tipos para comando, control y registro de presiones. Componentes, funciones y características. Criterios de elección. Medios de suspensión y anclaje. Tipos, componentes, funciones y características técnicas. Criterios de ubicación y selección. Mecanismo de control. Tipos, componentes, funciones características técnicas. Criterios de ubicación y de selección.
Modelos físicos para el diseño y elaboración de productos de ayudas técnicas fabricadas a medida: tipos de modelos físicos y sus indicaciones. Rectificaciones del modelo físico. Criterios anatómicos y funcionales de los modelos físicos. Instrumentos y equipos para la obtención de los modelos.
Técnicas de toma de medida para el diseño y elaboración de productos de ayudas técnicas: posiciones anatómicas, protección y aislamiento de zonas anatómicas, identificación y marcado de referencias anatómicas y funcionales.
Diseño de productos de ayudas técnicas a medida asistido por ordenador: programas de diseño asistido por ordenador (DAO). Introducción al software CAD-CAM. Introducción al software 3D ESTUDIO MAX. Equipos y medios para la obtención de planos mediante ordenador. Hardware: tarjeta gráfica, lápiz gráfico, impresora multifunción para planos.
Procesos de fabricación de productos de ayudas técnicas a medida.

3 Elaboración de presupuestos de productos de ayudas técnicas fabricadas a medida

Sistemas de obtención de costes.
Precio de venta.
Listas de precios y honorarios profesionales.
Elaboración de presupuestos.
Instrucciones al paciente o cuidadora o cuidador para la utilización del producto de ayuda técnica fabricada a medida: sistemas de funcionamiento del producto de ayuda técnica. Programas de mantenimiento y revisiones periódicas.

4 Normativa de riesgos laborales y medioambientales

Aplicación según género (mujer y hombre).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Taller de productos sanitarios ortoprotésicos de 60 m²
Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.
Laboratorio técnico de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración, dispensación y mantenimiento de productos de ayudas técnicas fabricadas a medida, colaborando con el responsable técnico, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Productos de ayudas técnicas fabricadas en serie.

Nivel:	2
Código:	MF1727_2
Asociado a la UC:	UC1727_2 - <i>Dispensar, adaptar y mantener productos de ayudas técnicas fabricadas en serie, colaborando con el profesional cualificado.</i>
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detallar tipos de prescripciones de productos de ayudas técnicas precisando las características y tipos de productos solicitados en las mismas.

CE1.1 Explicar la identificación de las especificaciones técnicas que figuran en la prescripción médica del producto de ayuda técnica de serie.

CE1.2 Describir los modelos de prescripción, públicos y privados, indicando los apartados cuya cumplimentación es requisito imprescindible para la dispensación del producto de ayuda técnica.

CE1.3 Explicar la secuencia lógica del proceso de codificación y de reconocimiento o identificación de productos de ayudas técnicas fabricadas en serie utilizando el catálogo de prestaciones.

CE1.4 Precisar la normativa legal vigente que afecta a las prescripciones de los productos de ayudas técnicas fabricadas en serie.

CE1.5 En un supuesto práctico de introducción de los datos del paciente y la prescripción en un programa informático:

- Introducir la información sobre el paciente/usuario en la base de datos, siguiendo las normas de protección de datos.
- Incluir en la base de datos la información sobre las características y tipo de producto prescrito y adaptado identificándolo con el código del catálogo de prestaciones.
- Incluir en la base de datos el establecimiento sanitario que proporciona la prestación especificando su código o número de licencia sanitaria.
- Introducir la información sobre la aceptación, por parte del paciente de la prestación adaptada, especificando datos personales y fecha de adaptación.

CE1.6 Explicar características de productos de ayudas técnicas para la vida diaria relacionadas con el acceso a la comunicación y a la información del individuo (ayudas ópticas, ayudas relacionadas con la lectura de caracteres, ayudas relacionadas con cajas de conexión, teclados y sistemas de control, mobiliario escolar, ayudas técnicas y tecnológicas de información y comunicación, telefonía por ordenador, braille, DTS-dispositivo telefónico para personas con sordera, entre otros), de acuerdo con la normativa internacional específica vigente, especificando instrucciones de uso y mantenimiento.

CE1.7 Explicar características de productos de ayudas técnicas para la vida diaria relacionadas con el cuidado personal (aseo, protección, vestido e indumentaria, uso de espacio de higiene y aseo personal, entre otros), de acuerdo con la normativa internacional específica vigente, especificando instrucciones de uso y mantenimiento.

C2: Analizar la biomecánica del cuerpo humano, así como las características antropométricas y funcionales de la persona indicando sus implicaciones sobre la definición y adaptación del producto de ayuda técnica fabricada en serie.

CE2.1 Explicar el ciclo de la marcha y sus fases, teniendo en cuenta la evolución y desarrollo fisiológico de la persona y relacionarlo con los elementos y funciones de los productos de ayudas técnicas.

CE2.2 Describir los mecanismos patológicos de producción de alteraciones en la marcha, relacionándolos con sus implicaciones para la definición de productos de ayudas técnicas.

CE2.3 Relacionar los mecanismos de acción de productos de ayudas técnicas, describiendo la reacción y efecto de corrección que se espera conseguir y producir con ellos.

CE2.4 Explicar los principios biomecánicos de los distintos productos de ayudas técnicas, relacionándolos con los segmentos anatómicos a los que van dirigidos.

CE2.5 Especificar parámetros antropométricos y funcionales que influyen en la definición de productos de ayudas técnicas de serie describiendo las posiciones anatómicas que permiten obtener dichos parámetros, tanto generales como específicos y técnicas de toma de medida y/o formas y su aplicación en función de los distintos tipos de productos.

CE2.6 Identificar las referencias anatómicas (internas o externas) para la toma de medidas y/o formas de las diferentes zonas anatómicas donde contactará la ayuda técnica fabricada en serie marcándolas sobre un modelo anatómico.

CE2.7 Precisar los parámetros de clasificación en la determinación de niveles de actividad física de los clientes que permitan definir la ayuda técnica fabricada en serie a adaptar.

CE2.8 En un supuesto práctico de obtención de medidas antropométricas:

- Identificar los parámetros a medir en función del supuesto.
- Seleccionar el protocolo de medida según la ayuda técnica fabricada en serie a adaptar.
- Seleccionar y disponer los medios técnicos precisos en función de la medida a obtener.
- Tomar las medidas y/o formas y registrar los datos obtenidos en el soporte adecuado.
- Elaborar y transmitir las instrucciones necesarias para el paciente que permitan la colaboración activa del mismo.

C3: Determinar productos de ayudas técnicas fabricadas en serie, conjugando los requerimientos biomecánicos, funcionales, estéticos, de coste y calidad, a partir de la prescripción y teniendo en cuenta los requerimientos del paciente/usuario, de modo que cumplan las especificaciones técnicas y de diseño solicitadas.

CE3.1 Detallar las características antropométricas y funcionales del paciente/usuario que se deben analizar y valorar para definir la ayuda técnica seriada.

CE3.2 Describir los diferentes modelos físicos que son utilizados como base para definir productos de ayudas técnicas atendiendo a las características del paciente/usuario.

CE3.3 En un supuesto práctico de determinación de un producto de ayuda técnica: realizar un boceto o croquis de la solución de ayuda técnica que conjugue adecuadamente los requerimientos, identificando el modelo físico y los materiales que deben emplearse.

CE3.4 Definir los subconjuntos mecánicos y/o electrónicos del producto de ayuda técnica fabricada en serie, y las modificaciones necesarias en función de la prueba realizada.

CE3.5 Valorar la funcionalidad de la solución evaluando la resistencia e idoneidad de los materiales elegidos, y los resultados estéticos.

CE3.6 Explicar los diferentes protocolos de nivel de calidad exigibles en la selección del producto de ayuda técnica de serie, teniendo en cuenta las características técnicas y el coste de las soluciones adoptadas.

CE3.7 En supuestos prácticos de análisis de los requerimientos técnicos y de diseño:

- Establecer, sobre los modelos físicos, las rectificaciones y puntos de anclaje de modo que permita definir la ayuda técnica fabricada en serie del supuesto.
- Interpretar y analizar documentación de definición de producto o productos acabados, obteniendo y/o evaluando: acabados, materiales, fiabilidad (calidad en servicio), idoneidad de la solución adoptada frente al problema biomecánico, interpretar la simbología y datos técnicos de planos, folletos y catálogos.

CE3.8 En un supuesto práctico, a partir de una supuesta prescripción de ayuda técnica fabricada en serie y de los datos necesarios sobre las características antropométricas y funcionales de la persona, definir la ayuda técnica fabricada en serie idónea:

- Identificar el modelo físico según el catálogo de prestaciones de las Administraciones públicas y de proveedores.
- Determinar los materiales de las distintas piezas y componentes dependiendo de las características del paciente/usuario.
- Definir los datos necesarios (de suministro externo) que permitan incorporar los subconjuntos mecánicos y/o electrónicos.
- Determinar las modificaciones oportunas en función de los datos obtenidos en la prueba evaluando: funcionalidad de la solución del producto de ayuda técnica fabricada en serie en relación al problema biomecánico, grado de definición técnica de la solución (dimensionado, resistencia, entre otros), idoneidad de los materiales elegidos, economía de la solución adoptada y estética de la solución.

C4: Analizar procesos de fabricación y adaptación de productos de ayudas técnicas de serie y los factores que pueden alterar su calidad precisando el tipo de control y las variables que hay que controlar durante el proceso.

CE4.1 Explicar la estructura organizativa y funcional y los procesos de fabricación de las empresas de fabricación de productos de ayudas técnicas describiendo los distintos departamentos y su implicación en el proceso.

CE4.2 Describir áreas funcionales de empresas de fabricación de productos de ayudas técnicas y la relación funcional entre las mismas determinando las funciones y competencias de cada área.

CE4.3 Explicar los principales procesos de fabricación empleados en la producción de productos de ayudas técnicas, relacionando las fases y operaciones con los equipos, útiles y herramientas que intervienen.

CE4.4 Describir los principales procesos de control de calidad en los procesos de fabricación de productos de ayudas técnicas, determinando la metodología según materiales, componentes y acabados.

CE4.5 Especificar normas nacionales e internacionales de calidad en los productos de ayudas técnicas, precisando estándares a conseguir en cada tipo de producto.

CE4.6 Definir los puntos críticos de la adaptación en función del tipo de producto, señalando los parámetros que se deben controlar.

CE4.7 Explicar los factores que pueden alterar la calidad final de los productos de ayudas técnicas, relacionando cada factor con las fases de adaptación y elemento funcional en que se pueden producir.

CE4.8 En un supuesto práctico de control de calidad en los que se evalúe tanto el proceso de identificación del producto de ayuda técnica fabricada en serie como la adaptación de la misma:

- Elaborar instrucciones de control, indicando los parámetros a controlar en función de las especificaciones de adaptación.
- Verificar la funcionalidad del producto de ayuda técnica de serie, teniendo en cuenta que corresponde al grado de definición técnica, así como la idoneidad de los materiales elegidos y la estética requerida.

- Efectuar pruebas de control de calidad (revisiones de acabado estético, posibles alergias al material, funcionalidad, resistencia de materiales).

C5: Planificar actuaciones de organización de una visita al domicilio de un paciente/usuario o a un entorno público, atendiendo a demandas y necesidades, con el objetivo de medir y registrar datos sobre características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios.

CE5.1 Indicar métodos para establecer contacto con pacientes/usuarios y/o clientes con el fin de organizar una visita al domicilio o al entorno público, según procedimiento establecido.

CE5.2 Describir medios instrumentales y documentales que se llevan a un domicilio o entorno público indicando su utilidad en la toma y registro de medidas.

CE5.3 Reconocer documentación que debe llevarse a un domicilio o entorno público en relación a la dispensación, montaje y posterior mantenimiento de una ayuda técnica.

CE5.4 En un supuesto práctico de organización de una visita al domicilio del paciente con discapacidad o entorno público, atendiendo a demandas y necesidades:

- Seleccionar el método para establecer contacto con pacientes y/o clientes.
- Establecer la comunicación con el método seleccionado.
- Seleccionar los medios que se llevarán a la visita para la medida y registro de datos.
- Seleccionar los documentos que se llevarán a la visita.

C6: Explicar la información sobre la ayuda técnica fabricada en serie adaptada que se debe transmitir a pacientes/usuarios o cuidadoras o cuidadores, explicando su correcta utilización y mantenimiento de la misma.

CE6.1 Describir los sistemas de funcionamiento, tanto mecánicos como eléctricos, del producto de ayuda técnica fabricada en serie adaptado.

CE6.2 Explicar las características de los materiales más utilizados, determinando los criterios de idoneidad.

CE6.3 Explicar diferentes elementos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos del producto de ayuda técnica adaptada, describiendo sus acciones.

CE6.4 Definir la vida útil del producto adaptado, atendiendo al periodo de validez recogido en el catálogo de prestaciones de las Administraciones públicas y las garantías de los proveedores.

CE6.5 Detallar los programas de mantenimiento y revisiones periódicas de una ayuda técnica fabricada en serie adaptada, acorde a manuales de instrucciones del proveedor/fabricante de la misma y dependiendo del entorno en que es utilizado y el posible sufrimiento y desgaste al que este sometido.

CE6.6 En un supuesto práctico de información de los cuidados de la ayuda técnica: definir los programas de revisión del producto de ayuda técnica fabricada en serie adaptado ateniéndose a los periodos de renovación según los distintos sistemas de prestaciones y sus periodos de validez.

C7: Analizar características de elementos mobiliarios e instrumentales de uso cotidiano y espacios en el entorno doméstico, explicando los requisitos de los mismos para la accesibilidad y adaptación a una persona con discapacidad en función de normas y protocolos.

CE7.1 Clasificar actividades de la vida diaria utilizando documentación y bibliografía relacionada.

CE7.2 Reconocer normas legales y normas de calidad aplicables a la adaptación y accesibilidad en el entorno doméstico.

CE7.3 Detallar el equipamiento que configura el mobiliario doméstico y diferentes dispositivos que conforman la actividad instrumental y básica de la vida diaria, precisando su adaptación a una persona con discapacidad.

CE7.4 Analizar la ergonomía de elementos del entorno domiciliario y su adaptación a las capacidades de una persona con discapacidad, precisando los requisitos según normativa vigente.

CE7.5 Describir productos de ayudas técnicas que den respuesta a necesidades de una persona con discapacidad teniendo en cuenta protocolos establecidos.

CE7.6 En un supuesto práctico de recogida y registro de datos de medida y características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios en el entorno doméstico, siguiendo normas, protocolos e indicaciones del responsable técnico para la adaptación y accesibilidad del entorno al usuario/paciente con discapacidad:

- Interpretar informes de prescripciones identificando datos relativos a la movilidad y recorridos articulares de pacientes/usuarios con discapacidad, explicando su repercusión en la adaptación de los recursos disponibles del entorno domiciliario a dichas capacidades.
- Recoger y registrar datos de medida y características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios en un entorno doméstico.
- Elaborar un plan de actuaciones a seguir en la adaptación de un entorno doméstico utilizando información obtenida, protocolos establecidos y normas nacionales e internacionales.
- Dispensar y montar una ayuda técnica en un entorno doméstico según protocolos e indicaciones.
- Realizar el mantenimiento de una ayuda técnica en un entorno doméstico según protocolos e indicaciones.

C8: Analizar características de elementos mobiliarios e instrumentales de uso cotidiano en el entorno laboral, accesibilidad de espacios de ocio, edificios de uso público, aparcamientos, transportes públicos y privados, explicando los requisitos de los mismos para la accesibilidad y adaptación a una persona con discapacidad en función de normas y protocolos.

CE8.1 Analizar la ergonomía de los elementos del entorno laboral y su adaptación a las capacidades de una persona con discapacidad, precisando los requisitos según normativa vigente.

CE8.2 Reconocer la catalogación de equipamientos destinados a facilitar la adaptación e integración de las personas dependientes en el entorno laboral, espacios públicos de ocio, edificios de uso público y transportes, utilizando catálogos normalizados.

CE8.3 Reconocer normas legales y de calidad sobre adaptación y accesibilidad de aparcamientos y transportes colectivos, zonas comunes e higiénico-sanitarias de espacios de uso público, describiendo su aplicación según los distintos entornos.

CE8.4 Analizar las necesidades de una persona con discapacidad en el entorno laboral y espacios públicos, teniendo en cuenta normativas específicas.

CE8.5 En un supuesto práctico de recogida y registro de datos de medida y características de elementos mobiliarios, instrumentales de uso cotidiano y espacios en el entorno laboral, accesibilidad de espacios de ocio, edificios de uso público, transportes públicos y privados, siguiendo normas, protocolos e indicaciones del responsable técnico y/o profesional cualificado para la adaptación y accesibilidad del entorno al usuario/paciente con discapacidad:

- Recoger y registrar datos de medida y características de elementos mobiliarios e instrumentales de uso cotidiano en el entorno laboral, accesibilidad de espacios de ocio, edificios de uso público, aparcamientos, transportes públicos y privados.
- Elaborar un plan de actuaciones a seguir en la adaptación de un entorno público utilizando información obtenida, protocolos establecidos y normas nacionales e internacionales.
- Dispensar y montar una ayuda técnica en un entorno público según protocolos e indicaciones.
- Realizar el mantenimiento de una ayuda técnica en un entorno público según protocolos e indicaciones.

C9: Describir las habilidades y perfil funcional de las cuidadoras o cuidadores de pacientes con discapacidad, en relación con las necesidades de la atención a prestar.

CE9.1 Enumerar los requisitos mínimos exigibles a una cuidadora o cuidador de persona dependiente acorde a las necesidades del paciente/usuario a cuidar.

CE9.2 Describir los riesgos potenciales de lesiones y disfunciones en las cuidadoras o cuidadores explicando los distintos métodos de prevención.

CE9.3 Reconocer las capacidades y habilidades de las cuidadoras o cuidadores en el manejo de los dispositivos en relación a las características del paciente/usuario dependiente a cuidar.

CE9.4 Definir la metodología empleada para la instrucción sobre el manejo de los dispositivos de ayudas técnicas, dependiendo de la formación previa y características de la persona con discapacidad o persona que los utilice.

CE9.5 En un supuesto práctico de comunicación de instrucciones sobre el uso y manejo de un producto de ayuda técnica siguiendo un procedimiento establecido:

- Informar verbalmente y/o por escrito sobre instrucciones de uso, tiempo de garantía y vida útil de productos de ayudas técnicas.
- Realizar un cuestionario para comprobar la comprensión de instrucciones sobre el manejo de productos de ayudas técnicas.
- Comprobar que el producto de ayuda técnica se maneja y mantiene según instrucciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.8; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.6; C7 respecto a CE7.6; C8 respecto a CE8.5; C9 respecto a CE9.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar al paciente o usuario con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos

1 Biomecánica del aparato locomotor: relación de sus ciclos y fases con los elementos y funciones de productos de ayudas técnicas

Funcionamiento normal de los segmentos anatómicos implicados.
Alteraciones del aparato locomotor: mecanismos patológicos de alteraciones en la marcha.
Mecanismos de acción de los productos de ayudas técnicas.
Aplicaciones biomecánicas para la fabricación, construcción y adaptación de productos de ayudas técnicas.
Técnicas de estudio y valoración en biomecánica.
Clasificación de niveles de actividad física.
Principios biomecánicos de los productos de ayudas técnicas.

2 Productos de ayudas técnicas para la vida diaria

Clasificación de productos de ayudas técnicas para la vida diaria según la norma ISO específica (EN ISO 9999).
Descripción de productos de ayudas técnicas: para las actividades domésticas, para el cuidado personal, para la movilidad personal (ayudas a la deambulación, desplazamiento y transferencias), para la comunicación e información, para terapia y formación.
Mobiliario y adaptaciones en viviendas. Proceso de adaptación de productos de ayudas técnicas fabricadas en serie: criterios de selección del producto de ayuda técnica. Puntos críticos en función del tipo de ayuda técnica de serie. Control de calidad del producto de ayuda técnica fabricada en serie adaptado.

3 Proceso de adaptación de productos de ayudas técnicas fabricadas en serie

Características antropométricas y funcionales del cuerpo humano.
Técnicas de toma de medida para la adaptación de productos de ayudas técnicas de serie: posiciones anatómicas, protección y aislamiento de zonas anatómicas. Identificación y marcado de referencias anatómicas y funcionales. Registro de parámetros antropométricos: protocolo de medida. Instrumentos y equipos de medida. Soporte de registros de medida.
Modelos físicos para la definición y adaptación de productos de ayudas técnicas de serie: tipos de modelos físicos y sus indicaciones. Rectificaciones del modelo físico. Criterios anatómicos y funcionales de los modelos físicos. Instrumentos y equipos para la obtención de los modelos físicos. Tipos de mesa de trabajo. Forma de fijación en la mesa de trabajo. Piezas de anclaje y correcciones del modelo físico.
Instrucciones al paciente/usuario o cuidadora o cuidador para la utilización del producto de ayuda técnica: sistemas de funcionamiento del producto de ayuda técnica. Programas de mantenimiento y revisiones periódicas.

4 Estructura organizativa, funcional y productiva de las empresas de fabricación de productos de ayudas técnicas de serie

Tipos de empresas de fabricación de productos de ayudas técnicas.
Áreas funcionales, departamentos y relaciones funcionales.
Procesos productivos de ayudas técnicas de serie: tipos de producción. Fases y operaciones. Análisis de procesos.
Medios de producción: funcionamiento. Elementos y parámetros de operación. Utillaje.
Control de calidad en los procesos de fabricación.
Documentación y normativa de las prescripciones de productos de ayudas técnicas de serie: modelos de recetas de prescripción: especificaciones técnicas y requisitos. Normativa legal sobre prescripción de productos de ayudas técnicas de serie. Catalogo de

prestaciones de productos de ayudas técnicas de serie: codificación e identificación de productos de ayudas técnicas.

5 Accesibilidad integral y diseño universal en el entorno domiciliario y público

Entorno doméstico, laboral y de ocio en relación a personas con discapacidad: calidad de vida en relación con las personas con discapacidad. Sistemas de medición de la calidad de vida. Escalas de valoración física y social en relación con la limitación de la movilidad de las personas con discapacidad. Técnicas de comunicación para la instrucción sobre manejo y mantenimiento de dispositivos de productos de ayudas técnicas.

Objetivos de la accesibilidad y diseño universal.

Accesibilidad en la edificación, urbanismo, transporte público, comunicación, ocio, cultura y deporte.

Materiales y equipos utilizados en la accesibilidad integral y diseño universal en el entorno público: pavimentos, pasarelas, carril para invidentes, alarmas luminosas y/o vibrotáctiles, bucles magnéticos y sistemas de subtítulos y rótulos para personas con sordera, sensores acústicos para invidentes, sillas de ruedas para transporte, sillas de baño, grúas para transferencias, inodoros adaptados, asideros y ayudas a la deambulación.

Equipamiento y mobiliario urbano y edificable en zonas de uso público: aparcamientos, transportes colectivos, rampas, zonas de tránsito, elevadores, sistemas de transferencias, sistemas de comunicación, ergonomía del hábitat público, baños y aseos públicos.

Normas de accesibilidad Europeas, ISO, UNE, Estatal y de la Comunidad Autónoma.

6 Empresas distribuidoras de productos de ayudas técnicas fabricadas en serie y elementos para equipar domicilios privados o colectivos

Empresas: tipos y ubicación.
Sistemas de organización de la producción: tipos, fases, operaciones y procesos. Gestión y control.
Equipos y utillaje para el montaje y mantenimiento de dispositivos de productos de ayudas técnicas: elementos, funcionamiento y parámetros de operación.
Departamentos de atención al cliente: sistema de pedidos y compras.
Dispensación, montaje y mantenimiento de productos de ayudas técnicas fabricadas en serie o a medida.
Normativa sobre calidad, seguridad y salud laboral relacionada con la adaptación de entornos para personas con discapacidad: instalaciones, máquinas y equipos, ejecución del trabajo y manipulación de materiales.
Gestión de la calidad: técnicas estadísticas y gráficas.

7 Normativa de riesgos laborales y medioambientales

Aplicación según género (mujer y hombre).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Taller de productos sanitarios ortoprotésicos de 60 m²

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Laboratorio técnico de 60 m².

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dispensación, adaptación y mantenimiento de productos de ayudas técnicas fabricadas en serie, colaborando con el profesional cualificado, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.